2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Corrección de errores de la Resolución de 16 de febrero de 2026, de la Secretaría General de Servicios Judiciales, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo, por el sistema de concurso específico, en la Oficina de la Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (BOJA núm. 36, de 23.2.26).

Advertido error en el Anexo I de la Resolución de 16 de febrero de 2026, de la Secretaría General de Servicios Judiciales, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo, por el sistema de concurso específico, en la Oficina de la Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (BOJA núm. 36, de 23 de febrero de 2026), y de acuerdo con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que «las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualesquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho aritméticos existentes en sus actos», procede la corrección en los siguientes términos:

En la página 2358/6

Donde dice:

ANEXO I						
PUESTOS CONVOCADOS						
CÓDIGO DEL PUESTO	DENOMINACIÓN DE PUESTO	CENTRO DE DESTINO	NÚM. DE PLAZAS	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	MÉRITOS	LOCALIDAD
19413810	TRAMITACIÓN PA	SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA	3	12.390,72	184, 141, 151, 133, 161	GRANADA

Debe decir:

ANEXO I						
PUESTOS CONVOCADOS						
CÓDIGO DEL PUESTO	DENOMINACIÓN DE PUESTO	CENTRO DE DESTINO	NÚM. DE PLAZAS	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	MÉRITOS	LOCALIDAD
19413810	TRAMITACIÓN PA	SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL TRIBUNALSUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA	3	9.893,64	184, 141, 151, 133, 161	GRANADA

00334218